

**CONTRATO DE SERVICIOS**

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI NO
SOMETIDO A RECURSO ESPECIAL: SI NO**ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN Nº: 04101/2020/32-SER

SERVICIO GESTOR:

Oficina de Ciudad Inteligente

EXP. SERVICIO GESTOR Nº:

00805-2019-020

OBJETO:

Contratación del servicio de consultoría estratégica, servicios de plataforma VLCi y oficina de proyectos de transformación digital y soluciones Smart.

A. DATOS INICIALES

FORMA DE PRESENTACIÓN: Electrónica

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria UrgenteTRAMITACIÓN DE GASTO: Ordinaria Anticipada.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

B. DATOS PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE

Fecha Moción inicio del expediente de contratación: 03/12/2019

DATOS RELATIVOS AL GASTO:

- Propuesta de gasto: 2020/228
- Fecha propuesta de gasto: 30/06/2020
- Aplicación presupuestaria: CI1DO-92040-22706 "Estudios y trabajos técnicos"
- Anualidades: Año 2021 (01-01-2021 a 31-12-2021): 1.070.000,00 €. Año 2022 (01-01-2022 a 31-12-2022): 1.070.000 €.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



Requiere informe SEP según BEP: SI NO

Fecha Informe SEP (si se requiere): 14/09/2020

C. OBJETO DEL CONTRATO

SUBTIPO DEL CONTRATO: SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS

CONTRATO MIXTO:

NO

NOMENCLATURA/S CPV:

72224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos.

72200000-7 Servicios de Programación de software y de consultoría.

TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL:

Se exige la transferencia de derechos de propiedad intelectual o industrial:

NO

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

¿En la ejecución del contrato es necesario el tratamiento de datos personales?:

SI

Indique las categorías de datos de carácter personal que serán objeto de tratamiento por parte de la contratista:

Datos identificativos [Nombre y Apellidos, D.N.I, Pasaporte, N.I.E. Nº S.S., Dirección, Teléfono, Firma/Huella, Imagen/Voz]

Finalidad del tratamiento de datos:

La categoría de datos seleccionada la cual tratará el contratista (así como el contenido en bases de datos municipales) son necesarios para la realización y confección de estudios poblacionales, científicos y/o estadísticos, sin perjuicio del proceso de anonimización previo que será llevado a cabo por la Corporación.

El contratista deberá firmar un contrato de acceso de datos personales a terceros conforme al modelo normalizado por el Ayuntamiento de València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



CONTRATO RESERVADO DE CONFORMIDAD CON LA D.A. 4ª LCSP:

NO

POSIBILIDAD DE LICITAR POR LOTES:

NO SI

EN SU CASO, ESPECIFICAR LOTES Y NOMENCLATURA CPV DE CADA UNO DE LOS LOTES:

Lote 1: Estrategia VLCi. CPV: 72224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos.

Lote 2: Plataforma VLCi. CPV: 72200000-7 Servicios de Programación de software y de consultoría.

Lote 3. Oficina Técnica de Proyectos. CPV: 72224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos.

- SE DEBE OFERTAR A: UNO O VARIOS LOTES

- EN CASO DE QUE PUEDA OFERTAR A VARIOS, Nº MÁXIMO DE LOTES A LOS QUE PUEDE OFERTAR: TRES (3).

- Nº MÁXIMO DE LOTES QUE PUEDEN ADJUDICARSE A UNA ÚNICA PERSONA O EMPRESA LICITADORA: TRES (3)

POSIBILIDAD DE ADJUDICAR A UNA OFERTA INTEGRADORA (art. 99.5 LCSP):

NO

D. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS (ART. 28 LCSP)

La naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato que regula el presente pliego, de conformidad con lo informado por el servicio gestor del expediente, son:

Lote 1. Estrategia VLCi: necesidad de analizar y especificar la situación actual, interna y externa de la ciudad de València, la delimitación de una situación ideal, futura, realista y comparable con la situación de otras ciudades de características similares a València basándose en las directrices proporcionadas por organismos internacionales.

Lote 2. Plataforma VLCi: necesidad de contar con una plataforma que permita la gestión integral de la información procedente de los servicios municipales y de los sensores desplegados y su transformación en elementos inteligentes de información o indicadores y su

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



puesta a disposición tanto a la Administración, ciudadanos, prestadores de servicios urbanos y el sector TIC.

Lote 3. Oficina Técnica de Proyectos: necesidad de ejecutar las actividades técnicas y tecnológicas de apoyo a los funcionarios municipales, y de desarrollo de soluciones inteligentes para el Ayuntamiento y la ciudadanía mediante la utilización de elementos habilitantes Smart como componentes vertebradores de la Estrategia de Ciudad Inteligente.

E. PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN (art. 29.4 y 29.7 LCSP):

24 meses, a contar desde el 1 de enero de 2021 si el contrato estuviese formalizado. En otro caso, a partir del día siguiente al de su formalización.

Día(s) Mes(es) Año(s)

PLAZOS PARCIALES:

NO

PRÓRROGAS:

SI. En cuyo caso, especificar:

El contrato podrá ser prorrogado por 2 veces por periodo de 12 meses cada una de ellas.

PREAVISO DE LA PRÓRROGA (salvo contratos de duración inferior a dos meses):

Dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato (Plazo legal art. 29.2 LCSP).

F. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

Precio aplicable a tanto alzado

Presupuesto Base Licitación IVA excluido	Importe IVA y tipo (21%)	Presupuesto Base Licitación IVA incluido
1.768.595,04 €	371.404,96 €	2.140.000 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



Desglose del Presupuesto (art. 100 LCSP):

- Costes Directos:
 - Lote 1
Número total de RRHH: 70.000,00 €

 - Lote 2
Número total de RRHH: 60.000,00 €
Servicios de valor añadido (consultoría, datos, etc.): 50.000,00 €

 - Lote 3
Número total de RRHH: 600.000,00 €

- Costes Indirectos:
 - Lote 1
No proceden

 - Lote 2
Infraestructura informática: 290.000,00 €

 - Lote 3
No proceden

- Otros eventuales gastos:
 - No proceden

- Costes salariales, con desagregación de género y categoría profesional a partir del convenio laboral de referencia:

No es posible la desagregación de costes por género debido a la imposibilidad de conocer el género del personal que se adscribirá a la ejecución en el momento de la redacción de los pliegos.

Desglose por lotes (si los hubiese):

Lote	PBL (IVA exc)	IVA (21%)	Total PBL (IVA inc)
Lote 1 (Estrategia VLCi)	115.702,48 €	24.297,52 €	140.000,00 €
Lote 2 (Plataforma VLCi)	661.157,02 €	138.842,98 €	800.000,00 €
Lote 3 (Oficina Técnica de proyectos)	991.735,54 €	208.264,46 €	1.200.000 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



G. SISTEMA DE RETRIBUCIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

(Si es necesario, pueden señalarse varias de las siguientes)

- Referido a unidades de ejecución.
- A tanto alzado

LOS PRECIOS UNITARIOS SOBRE LOS QUE VERSA LA LICITACIÓN respecto del Lote 3 SON:

Lote 3 (IVA Incluido):

Jefe de proyecto (1 persona): 55,59 €/hora

Analista de inteligencia estratégico (1 persona): 36,38 €/hora

Analista de inteligencia técnico (1 persona): 30,32 €/hora

Arquitecto de sistemas + Jefe de equipo de desarrollo (1 persona): 40,43 €/hora

Analista de sistemas de información (1 persona): 33,35 €/hora

Analista – Programador (2 personas): 30,32 €/hora

Programador (2 personas): 25,26 €/hora

Programador de interfaces y experiencia de usuario IU/UX (1 persona): 28,30 €/hora

H. VALOR ESTIMADO (Calculado conforme al art. 101 LCSP)

VALOR ESTIMADO	3.537.190,08 €
----------------	----------------

Conceptos que se han tenido en cuenta en el cálculo:

- Importe total, sin incluir el IVA:
1.768.595,04 € (24 meses)
- Prórrogas:
2 prórrogas por importe de 884.297,52 €/prórroga = 1.768.595,04 €

Desglose por lotes (si los hubiese):

Lote 1: 231.404,96 €
 Lote 2: 1.322.314,04 €
 Lote 3: 1.983.471,08 €

I. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN EXTERNA (en su caso)

- NO
- SI. En cuyo caso:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



J. REVISIÓN DE PRECIOS

No procede, conforme al art. 103 LCSP.

K. GARANTÍAS DE LA CONTRATACIÓN

PROVISIONAL (art. 106 LCSP):

NO

DEFINITIVA (art. 107.1 LCSP):

SI (Para los lotes 1 y 2, el 5% del precio final ofertado por la persona o empresa adjudicataria, IVA excluido; en el supuesto del Lote nº 3, el 5% del presupuesto máximo, IVA excluido).

Se admite la constitución de garantía mediante retención de precio (art. 108.2 LCSP):

NO

COMPLEMENTARIA (art. 107.2 LCSP):

NO

L. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

SUPUESTO 1 – VARIOS CRITERIOS. PRECIO A TANTO ALZADO

CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA:

LOTE 1 (Estrategia VLCi):

CRITERIO 1: MENOR PRECIO OFERTADO

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 50 puntos.

VALORACIÓN: Se valorará con el máximo de puntuación al menor precio ofertado. Las ofertas que no presenten ninguna reducción respecto del presupuesto base de licitación, se valorarán con 0 puntos. Para la puntuación del resto de las ofertas, se empleará la siguiente fórmula:

$$PO_i = 50 \times MOE / O_i$$

Siendo:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



- POi = Puntos por oferta económica de la oferta i
- MOE = Mejor oferta económica (precio más bajo)
- Oi = Oferta que se puntúa

Se podrán considerar anormalmente bajas aquellas ofertas que presenten un precio inferior en un 10% respecto a la media de precios de todas las ofertas admitidas.

CRITERIO 2: HORAS DE CONSULTORÍA EN EL APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 10 puntos.

VALORACIÓN: Se valorará el número de horas de consultoría anuales que se oferten para el apoyo en la transformación digital de áreas y servicios, adicionales a las 100 horas anuales exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo 200 horas adicionales el máximo admitido.

Para la puntuación de las ofertas, se empleará la siguiente fórmula:

- $POi = 10 \times H / 200$

Siendo: POi = Oferta que se puntúa, H = número de horas adicionales ofertadas

LOTE 2 (Plataforma VLCi):

CRITERIO 1: BAJA ECONÓMICA AL TIPO DE LICITACIÓN

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 35 puntos.

VALORACIÓN: Se valorará con el máximo de puntuación a la mayor baja ofertada, expresada en porcentaje respecto al presupuesto base de licitación.

Las ofertas que no presenten baja alguna –baja porcentual cero- se valorarán con 0 puntos.

Para la puntuación del resto de las ofertas, se empleará la siguiente fórmula:

$$PBOi = 35 \times Boi / MBO$$

Siendo:

- PBOi = Puntos por baja económica de la oferta i
- Boi = Baja de la oferta i, (expresada en tanto por cien).
- MBO = Mayor baja económica de entre todas las ofertadas, expresada en tanto por cien.

Se podrán considerar anormalmente bajas aquellas ofertas que presenten una baja superior en 10 puntos a la media de las bajas de todas las ofertas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



CRITERIO 2: SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 9 puntos.

VALORACIÓN: Se valorará en la propuesta presentada por la licitadora una ampliación de los 50.000 € anuales exigidos en el apartado 6.15 del pliego de prescripciones técnicas particulares, de servicios de valor añadido relativos a la obtención de datos, realización de estudios, y tareas de difusión y documentación para la formación a terceros.

Para la puntuación de las ofertas, se empleará la siguiente formula:

$$POi = 9 \times O / 50.000$$

Siendo: POi = Puntos de la oferta; O = Número de euros anuales adicionales ofertados

CRITERIO 3: ADSCRIPCIÓN DE RRHH ADICIONALES

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 9 puntos.

VALORACIÓN: Se valorará la adscripción de recursos humanos adicionales al Jefe de Proyecto y al equipo de operaciones y gestión de la plataforma, para realizar desarrollos internos en la Plataforma que permitan su personalización frente a cambios en los requisitos municipales establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se otorgarán 3 puntos por cada analista-programador adicional que se adscriba a la ejecución del contrato con una dedicación del 100%, hasta un máximo de 9 puntos.

CRITERIO 4: INSTANCIAS ADICIONALES

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 6 puntos.

VALORACIÓN: Nº de instancias adicionales en modalidad on-cloud puestas a disposición del Ayuntamiento para su utilización o instalación en entornos locales de universidades, institutos de investigación y otros agentes de innovación, cumpliendo con los requisitos de comunicación de datos y resultados entre instancias y de soporte establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Por cada instancia on-cloud ofertada adicional, se debe dar soporte para la instalación de dicha instancia on-premise.

Para la puntuación de las ofertas, se dará un (1) punto por instancia on-cloud adicional ofertada, hasta un máximo de 6 puntos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



□ SUPUESTO 2 – VARIOS CRITERIOS. PRECIOS UNITARIOS

LOTE 3 (Oficina Técnica de Proyectos):

CRITERIO 1: BAJA ECONÓMICA AL TIPO DE LICITACIÓN

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 40 puntos.

VALORACIÓN: Se valorará con el máximo de puntuación a la mayor baja porcentual única y global a los precios unitarios relacionados en el apartado G del presente Anexo.

Las ofertas que no presenten baja alguna -baja porcentual cero- se valorarán con 0 puntos.

Para la puntuación del resto de las ofertas, se empleará la siguiente fórmula:

$$PBOi = 40 \times Boi / MBO$$

Siendo:

- PBOi = Puntos por baja económica de la oferta i
- Boi = Baja de la oferta i (expresada en tanto por cien).
- MBO = Mayor baja económica de entre todas las ofertadas, expresada en tanto por cien.

Se podrán considerar anormalmente bajas aquellas ofertas que presenten una baja superior en 10 puntos a la media de las bajas de todas las ofertas

CRITERIO 2: RECURSOS ADICIONALES

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 20 puntos.

VALORACIÓN: Se valorará la aportación anual, valorada en euros, ofertada por la licitadora, hasta un máximo de 60.000 €, destinada a ampliar el número de horas mínimas descritas en el apartado 7.3 del pliego de prescripciones técnicas particulares con personal adicional al equipo de trabajo base.

Para la puntuación de las ofertas, se empleará la siguiente formula:

$$POi = 20 \times O / 60.000$$

Siendo:

POi = Puntos de la oferta

O = Número de euros anuales adicionales ofertados

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



M. CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

SI. En cuyo caso:

CRITERIOS ADICIONALES:

LOTE 1 (Estrategia VLCi)

CRITERIO 1: ESTRATEGIA DE CIUDAD

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 20 puntos.

VALORACIÓN: se valorará el planteamiento del proyecto, el entendimiento de las tareas a realizar mediante la identificación detallada de las actividades y fases a abordar en el proyecto con arreglo a la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para la valoración de este criterio y sus subcriterios, se considerará la oferta como:

- “Excelente” cuando contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el pliego de condiciones técnicas, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible y cuando la propuesta de alcance, técnicas, tareas y entregables se ajuste a todas y cada una de las fases del proyecto.
- “Buena” cuando contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el pliego de condiciones técnicas, desarrollando todos o casi todos los requisitos y siempre que los no desarrollados o poco desarrollados tanto en alcance, técnicas, tareas y entregables no tengan la consideración de esenciales en cada fase del proyecto objeto del contrato y no pongan en riesgo llevar a buen fin el proyecto.
- “Media” cuando contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el pliego de condiciones técnicas, pero el desarrollo del alcance, técnicas, tareas y entregables de los mismos sea pobre o inexistente en alguna de las fases del proyecto.
- “Deficiente” cuando no contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el pliego de condiciones técnicas y el desarrollo del alcance, técnicas, tareas y entregables de dichos requisitos sea pobre o inexistente en cualquiera de las fases de los proyectos.

Dentro de este criterio se realizará la valoración de los siguientes subcriterios:

Subcriterio 1.1: Propuesta de estrategia (de 0 hasta 15 puntos)

Se valorará cómo la propuesta de elaboración de la estrategia cumple con claridad con los requisitos establecidos en el Pliego Técnico, y en particular, cómo se abordan las dimensiones, qué KPIs se proponen y cómo se incorporan los elementos obligatorios de la estrategia en la elaboración de la misma, tal y como se describe en los apartados 5.1.1 y 5.1.2 del PPT.

Excelente = 15 puntos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



Buena = 10 puntos
 Media = 5 puntos
 Deficiente = 0 puntos

Subcriterio 1.2: Arquitectura tecnológica (de 0 hasta 5 puntos)

Se valorará qué elementos se incluirán en la propuesta de arquitectura tecnológica, cómo se plantea su elaboración, cómo ésta complementará a la Estrategia de Ciudad.

Excelente = 5 puntos
 Buena = 3,5 puntos
 Media = 2 puntos
 Deficiente = 0 puntos

CRITERIO 2: ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DE ÁREAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 10 puntos.

VALORACIÓN: se valorará el planteamiento del proyecto, el entendimiento de las tareas a realizar mediante la identificación detallada de las actividades y fases a abordar en el proyecto con arreglo a la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para la valoración de este criterio se considerará la oferta como:

- “Excelente” cuando contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el pliego de condiciones técnicas, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible y cuando la propuesta de alcance, técnicas, tareas y entregables se ajuste a todas y cada una de las fases del proyecto.
- “Buena” cuando contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el pliego de condiciones técnicas, desarrollando todos o casi todos los requisitos y siempre que los no desarrollados o poco desarrollados tanto en alcance, técnicas, tareas y entregables no tengan la consideración de esenciales en cada fase del proyecto objeto del contrato y no pongan en riesgo llevar a buen fin el proyecto.
- “Media” cuando contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el pliego de condiciones técnicas, pero el desarrollo del alcance, técnicas, tareas y entregables de los mismos sea pobre o inexistente en alguna de las fases del proyecto.
- “Deficiente” cuando no contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el pliego de condiciones técnicas y el desarrollo del alcance, técnicas, tareas y entregables de dichos requisitos sea pobre o inexistente en cualquiera de las fases de los proyectos.

Excelente = 10 puntos
 Buena = 7 puntos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



Media = 4 puntos
Deficiente = 0 puntos

CRITERIO 3: APOYO EN LA TRANSFORMACIÓN DE SERVICIOS.

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 10 puntos.

VALORACIÓN: Este criterio valora los elementos de las ofertas que den soporte a la transformación de los servicios municipales llevada a cabo por los técnicos de la Oficina de Ciudad Inteligente, tal y como se detalla en el apartado 5.3 del PPT.

En este apartado no se indicará ni se realizará referencia alguna a cualquier información o dato que se vayan a ofertar como horas realizadas por perfiles adicionales de consultoría, y deba ser valorado en el criterio de valoración automática “HORAS ADICIONALES DE CONSULTORÍA EN EL APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES”.

Excelente = 10 puntos
Buena = 7 puntos
Media = 4 puntos
Deficiente = 0 puntos

Para la valoración de este criterio, se considerará la oferta como:

- “Excelente” cuando satisfaga todos los requisitos relacionados con el apoyo en la transformación digital establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, desarrollando de manera clara y entendible el detalle de las bases de conocimiento a las que se pretende dar acceso (amplitud de temáticas que incluyen, facilidad de uso, limitaciones en el acceso, idioma de los estudios, etc.) y el alcance y marco metodológico de los desarrollos de los casos de uso que se pretende realizar, y cuando la oferta mejore o amplíe de manera sustancial dichos requisitos.
- “Buena” cuando satisfaga todos los requisitos relacionados con el apoyo en la transformación digital establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, desarrollando de manera clara y entendible el detalle de las bases de conocimiento a las que se pretende dar acceso (amplitud de temáticas que incluyen, facilidad de uso, limitaciones en el acceso, idioma de los estudios, etc.) y el alcance y marco metodológico de los desarrollos de los casos de uso que se pretende realizar, y cuando la oferta mejore o amplíe dichos requisitos.
- “Media” cuando satisfaga todos los requisitos relacionados con el apoyo en la transformación digital establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, desarrollando de manera clara y entendible el detalle de las bases de conocimiento a las que se pretende dar acceso (amplitud de temáticas que incluyen, facilidad de uso, limitaciones en el acceso, idioma de los estudios, etc.) y el alcance y marco metodológico de los desarrollos de los casos de uso que se pretende realizar.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



· “Deficiente” cuando no satisfaga todos los requisitos relacionados con el apoyo en la transformación digital establecidos en el PPT o no desarrolle de manera clara y entendible el detalle de las bases de conocimiento a las que se pretende dar acceso (amplitud de temáticas que incluyen, facilidad de uso, limitaciones en el acceso, idioma de los estudios, etc.) y el alcance y marco metodológico de los desarrollos de los casos de uso que se pretende realizar.

Umbral mínimo de puntuación: De conformidad con lo dispuesto en el art. 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para continuar en el procedimiento se exigirá que en los criterios no cuantificables mediante fórmulas las licitadoras deban alcanzar el umbral mínimo de puntuación, de forma que todas las ofertas que no obtengan la puntuación mínima que a continuación se indica en cada uno de los criterios, quedarán descartadas, excluyéndose automáticamente del resto del proceso de contratación, con el fin de asegurar una calidad mínima de las propuestas presentadas.

- 10 puntos en el criterio: Estrategia de ciudad.
- 5 puntos en el criterio: Estrategia de transformación de áreas y servicios municipales.
- 5 puntos en el criterio: Apoyo en la transformación de servicios.

LOTE 2 (Plataforma VLCi)

CRITERIO 1: ARQUITECTURA PLATAFORMA

PONDERACIÓN: De 0 hasta un máximo de 19 puntos.

VALORACIÓN: Se valorará el planteamiento del proyecto, el entendimiento de las tareas a realizar mediante la identificación detallada de las actividades y fases a abordar en el proyecto con arreglo a la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Dentro de este criterio, se realizará la valoración en los siguientes subcriterios de acuerdo con el contenido de los apartados:

Subcriterio 1.1: Definición técnica de la solución de Arquitectura propuesta

Ponderación: De 0 hasta un máximo de 7 puntos.

Valoración: Se valorará la descripción general de la Arquitectura y su idoneidad con el cumplimiento y mejora de los requisitos mínimos exigidos en el PPT en lo referente a la arquitectura tecnológica, las comunicaciones exteriores con otros sistemas y la infraestructura técnica subyacente. Se valorará el grado de detalle y el rigor del planteamiento, incluyendo esquemas y diagramas del planteamiento propuesto, así como características y especificación de los componentes o subsistemas principales, la relación entre los mismos y el grado de capacidad de adopción de nuevas tecnologías y protocolos relacionados con las Smartcity.

Excelente = 7 puntos
 Buena = 5 puntos
 Media = 3 puntos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



Deficiente = 0 puntos

Para su valoración, se considerará la oferta como:

- “**Excelente**” cuando la solución propuesta cumpla con la totalidad de requisitos de capacidades, funcionalidades, modelo de capas, comunicaciones e infraestructura establecidos en el PPT, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible, y cuando la oferta mejore o amplíe de manera sustancial dichos requisitos.
- “**Buena**” cuando la solución propuesta cumpla con la totalidad de requisitos de capacidades, funcionalidades, modelo de capas, comunicaciones e infraestructura establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible, y cuando la oferta mejore o amplíe dichos requisitos.
- “**Media**” cuando la solución propuesta cumpla con la totalidad de requisitos de capacidades, funcionalidades, modelo de capas, comunicaciones e infraestructura establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible.
- “**Deficiente**” cuando la solución propuesta no cumpla con la totalidad de requisitos de capacidades, funcionalidades, modelo de capas, comunicaciones e infraestructura establecidos en el PPT o no está desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible.

Subcriterio 1.2: Criterios técnicos

Ponderación: De 0 hasta un máximo de 12 puntos.

Valoración: Se valorarán las características y prestaciones del diseño propuesto para el cumplimiento de los requisitos técnicos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorarán las características técnicas de la solución propuesta, así como el grado de detalle de su argumentación, y su coherencia con los requisitos de la arquitectura de referencia.

Dentro de este criterio, se realizará la valoración en los siguientes subcriterios de acuerdo con el contenido de los apartados:

1.2.1: Plataforma Abierta, interoperable y extensible

Ponderación: De 0 hasta un máximo de 7 puntos.

Valoración: Se valorará la solución propuesta debe de estar basada en el uso de API's abiertas, componentes Open Source y tecnologías abiertas y estándar y, por tanto, de carácter público y libre de royalties, para facilitar así el encaje con el escenario de partida, la evolución tecnológica y la compatibilidad e integración con dispositivos y sistemas heterogéneos.

Excelente = 7 puntos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



Buena = 5 puntos

Media = 3 puntos

Deficiente = 0 puntos

1.2.2: Escalabilidad, disponibilidad y robustez

Ponderación: De 0 hasta un máximo de 2 puntos.

Valoración: Se valorará la habilidad de la solución propuesta para manejar e incorporar un elevado número de dispositivos, servicios y procesos de manera eficiente, tanto en tiempo real como en segundo plano, facilitando la comprensión del comportamiento de la ciudad y sus problemas. El servicio propuesto deberá garantizar tiempos de disponibilidad del servicio de la plataforma mínimos.

Para su valoración, se considerará la oferta como:

Excelente = 2 puntos

Buena = 1,4 puntos

Media = 0,7 puntos

Deficiente = 0 puntos

1.2.3: Seguridad y privacidad

Ponderación: De 0 hasta un máximo de 3 puntos.

Valoración: Se valorarán las garantías ofrecidas por el licitador acerca de la seguridad y privacidad de los datos almacenados y gestionados por la solución.

Para su valoración, se considerará la oferta como:

Excelente = 3 puntos

Buena = 2 puntos

Media = 1 punto

CRITERIO 2: COMPONENTES PLATAFORMA

PONDERACIÓN: De 0 hasta un máximo de 10 puntos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



VALORACIÓN: Se valorará el planteamiento del proyecto, el entendimiento de las tareas a realizar mediante la identificación detallada de las actividades y fases a abordar en el proyecto con arreglo a la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Dentro de este criterio, se realizará la valoración en los siguientes subcriterios de acuerdo con el contenido de los apartados:

Subcriterio 2.1: Business Intelligence y Cuadros de Mando

Ponderación: De 0 hasta un máximo de 4 puntos.

Valoración: Se valorará la capacidad del componente de BI y Cuadros de mando para cumplir con los requisitos técnicos y funcionales recogidos en la cláusula 6.3 del Pliego de prescripciones técnicas particulares, incluyendo la ausencia en el límite de usuarios, grado de usabilidad y personalización de las interfaces de usuario, y facilidad de creación de pantallas, cuadros de mando, gráficos e informes. Se valorará tanto las características técnicas y funcionales de la solución propuesta, como el grado de detalle de su argumentación en el cumplimiento de requisitos.

Para su valoración, se considerará la oferta como:

Excelente = 4 puntos

Buena = 3 puntos

Media = 1,5 puntos

Deficiente = 0 puntos

Para la valoración de este criterio, se considerará la oferta como:

- “Excelente” cuando contemple todos los requisitos establecidos en el Pliego Técnico, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible, y los mejore o amplíe.
- “Buena” cuando contemple todos los requisitos establecidos en el Pliego Técnico, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible.
- “Media” cuando contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el Pliego Técnico, pero su desarrollo y el alcance de los mismos sea pobre o inexistente.
- “Deficiente” cuando no contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el Pliego Técnico.

Subcriterio 2.2 Entornos abiertos de desarrollo

Ponderación: De 0 hasta un máximo de 4 puntos.

Valoración: Se valorará la capacidad de los entornos de desarrollo de la solución de cumplir con los requisitos técnicos y funcionales recogidos en la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



Técnicas, incluyendo el acceso por parte de terceros a capacidades de desarrollo y personalización del resto de componentes de la plataforma y la madurez para realizar despliegues continuos. Se valorarán las características técnicas de la solución propuesta, así como el grado de detalle de su argumentación.

Para su valoración, se considerará la oferta como:

Excelente = 4 puntos

Buena = 3 puntos

Media = 1,5 puntos

Deficiente = 0 puntos

Para la valoración de este criterio, se considerará la oferta como:

- “Excelente” cuando contemple todos los requisitos establecidos en el Pliego Técnico, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible, y los mejore o amplíe.
- “Buena” cuando contemple todos los requisitos establecidos en el Pliego Técnico, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible.
- “Media” cuando contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el Pliego Técnico, pero su desarrollo y el alcance de los mismos sea pobre o inexistente.
- “Deficiente” cuando no contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el Pliego Técnico.

Subcriterio 2.3: Big Data

Ponderación: De 0 hasta un máximo de 1 punto.

Valoración: Se valorará la Funcionalidad ofrecida en el entorno de Big Data. Se valorarán las características técnicas de la solución propuesta, así como el grado de detalle de su argumentación, establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para su valoración, se considerará la oferta como:

Excelente = 1 puntos

Buena = 0,75 puntos

Media = 0,5 puntos

Deficiente = 0 puntos

Para la valoración de este criterio, se considerará la oferta como:

- “Excelente” cuando contemple todos los requisitos establecidos en el Pliego Técnico, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible, y los mejore o amplíe.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



- “Buena” cuando contemple todos los requisitos establecidos en el Pliego Técnico, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible.
- “Media” cuando contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el Pliego Técnico, pero su desarrollo y el alcance de los mismos sea pobre o inexistente.
- “Deficiente” cuando no contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el Pliego Técnico.

Subcriterio 2.4: Portal de datos abiertos

Ponderación: De 0 hasta un máximo de 1 punto.

Valoración: Se valorará la capacidad del componente de portal de datos abiertos para cumplir con los requisitos técnicos y funcionales recogidos en la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, especialmente el grado alcanzable de Open Linked Data, grado de integración y federación con otros portales de datos abiertos y con el portal corporativo municipal. Se valorarán las características técnicas de la solución propuesta, así como el grado de detalle de su argumentación.

Para su valoración, se considerará la oferta como:

Excelente = 1 puntos

Buena = 0,75 puntos

Media = 0,5 puntos

Deficiente = 0 puntos

Para la valoración de este criterio, se considerará la oferta como:

- “Excelente” cuando contemple todos los requisitos establecidos en el Pliego Técnico, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible, y los mejore o amplíe.
- “Buena” cuando contemple todos los requisitos establecidos en el Pliego Técnico, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible.
- “Media” cuando contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el Pliego Técnico, pero su desarrollo y el alcance de los mismos sea pobre o inexistente.
- “Deficiente” cuando no contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el Pliego Técnico. Para la valoración de este criterio, se considerará la oferta como:

CRITERIO 3: OPERACIÓN Y SERVICIO

PONDERACIÓN: De 0 hasta un máximo de 12 puntos.

VALORACIÓN: Se valorará el planteamiento del proyecto, el entendimiento de las tareas a realizar mediante la identificación detallada de las actividades y fases a abordar en el proyecto con arreglo a al Pliego de Prescripciones Técnicas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



Dentro de este criterio, se realizará la valoración en los siguientes subcriterios de acuerdo con el contenido de los apartados:

Subcriterio 3.1 Acuerdos de Nivel de Servicio. Resolución de incidencias y peticiones

Ponderación: De 0 hasta un máximo de 6 puntos.

Valoración: Se valorará el grado en que la oferta formulada por la empresa licitadora proporcione los niveles de atención y soporte necesarios para garantizar unos tiempos de resolución de peticiones e incidencias acorde a los acuerdos de nivel de servicio, mediante los recursos técnicos y humanos y capacidades que se requieran.

Excelente = 6 puntos

Buena = 4 puntos

Media = 2 puntos

Deficiente = 0 puntos

Para la valoración de este criterio, se considerará la oferta como:

- “Excelente” cuando contemple todos los requisitos establecidos en el Pliego Técnico, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible, y los mejore o amplíe.
- “Buena” cuando contemple todos los requisitos establecidos en el Pliego Técnico, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible.
- “Media” cuando contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el Pliego Técnico, pero su desarrollo y el alcance de los mismos sea pobre o inexistente.
- “Deficiente” cuando no contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el Pliego Técnico.

Subcriterio 3.2 Gestión del proyecto: Fases y Metodología

Ponderación: De 0 hasta un máximo de 6 puntos.

Valoración: Se evaluará la propuesta de desarrollo de proyecto según apartado 7.11 del Pliego Técnico, en relación a la coherencia de las fases, gestión de recursos, apartado 7.12 del Pliego Técnico y metodología de gestión del proyecto.

Excelente = 6 puntos

Buena = 4 puntos

Media = 2 puntos

Deficiente = 0 puntos

Para la valoración de este criterio, se considerará la oferta como:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



- “Excelente” cuando contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en la cláusula 6 del pliego de condiciones técnicas, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible y cuando la propuesta de alcance, técnicas, tareas y entregables se ajuste a todas y cada una de las fases del proyecto y mejore los plazos estimados en Pliego.
- “Buena” cuando contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el pliego de condiciones técnicas, desarrollando todos o casi todos los requisitos y siempre que los no desarrollados o poco desarrollados tanto en alcance, técnicas, tareas y entregables no tengan la consideración de esenciales en cada fase del proyecto objeto del contrato y no pongan en riesgo llevar a buen fin el proyecto.
- “Media” cuando contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el pliego de condiciones técnicas, pero el desarrollo del alcance, técnicas, tareas y entregables de los mismos sea pobre o inexistente en alguna de las fases del proyecto.
- “Deficiente” cuando no contemple todos los requisitos del proyecto establecidos en el pliego de condiciones técnicas y el desarrollo del alcance, técnicas, tareas y entregables de dichos requisitos sea pobre o inexistente en cualquiera de las fases de los proyectos.

Umbral mínimo de puntuación: De conformidad con lo dispuesto en el art. 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para continuar en el procedimiento se exigirá que en los criterios no cuantificables mediante fórmulas las licitadoras deban alcanzar el umbral mínimo de puntuación, de forma que todas las ofertas que no obtengan la puntuación mínima que a continuación se indica en cada uno de los criterios, quedarán descartadas, excluyéndose automáticamente del resto del proceso de contratación, con el fin de asegurar una calidad mínima de las propuestas presentadas.

- 9,5 puntos en el criterio: Arquitectura Plataforma.
- 5 puntos en el criterio: Componentes Plataforma.
- 6 puntos en el criterio: Operación y Servicio.

LOTE 3 (Oficina Técnica de Proyectos)

CRITERIO 1: PROPUESTA DE OFICINA TÉCNICA Y METODOLOGÍA

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 6 puntos.

VALORACIÓN: Se valorará la propuesta del diseño general de la organización de la Oficina, indicando organigramas y funciones, así como la manera de satisfacer los requisitos del PPT en lo referente a la metodología de trabajo propuesta y del Plan de calidad, seguimiento y control.

- Excelente = 6 puntos
- Buena = 4 puntos
- Media = 2 puntos
- Deficiente = 0 puntos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



Para la valoración, se considerará la oferta como:

- “Excelente” cuando la propuesta de organización de Oficina Técnica y la metodología se consideren que satisfacen en su totalidad los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible, y cuando la oferta mejore o amplíe de manera sustancial dichos requisitos.
- “Buena” cuando la propuesta de organización de Oficina Técnica y la metodología se consideren que satisfacen en su totalidad los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible, y cuando la oferta mejore o amplíe dichos requisitos.
- “Media” cuando la propuesta de organización de Oficina Técnica y la metodología se consideren que satisfacen en su totalidad los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible.
- “Deficiente” cuando la propuesta de organización de Oficina Técnica y la metodología se consideren que no satisfacen en su totalidad los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas o no está desarrollando cada uno de ellos de manera clara y entendible.

CRITERIO 2: MEDIOS APORTADOS PARA EL APOYO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTO

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 6 puntos.

VALORACIÓN: Se valorará la propuesta de los medios materiales e inmateriales proporcionados al proyecto para su ejecución, apoyo, seguimiento y control, tal y como se detalla en el apartado 7.5 del PPT.

Excelente = 6 puntos

Buena = 4 puntos

Media = 2 puntos

Deficiente = 0 puntos

Para la valoración, se considerará la oferta como:

- “Excelente” cuando los medios propuestos satisfagan todos los requisitos establecidos en el apartado 7.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, desarrollando de manera clara y entendible cómo incrementarán la productividad de la Oficina Técnica de Proyectos, y cuando la oferta mejore o amplíe de manera sustancial dichos requisitos
- “Buena” cuando los medios propuestos satisfagan todos los requisitos establecidos en el apartado 7.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, desarrollando de manera clara y entendible cómo incrementarán la productividad de la Oficina Técnica de Proyectos, y cuando la oferta mejore o amplíe dichos requisitos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



· “Media” cuando los medios propuestos satisfagan todos los requisitos establecidos en el apartado 7.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, desarrollando de manera clara y entendible cómo incrementarán la productividad de la Oficina Técnica de Proyectos.

· “Deficiente” cuando los medios propuestos no satisfagan todos los requisitos establecidos en el apartado 7.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas o no desarrolle de manera clara y entendible cómo incrementarán la productividad de la Oficina Técnica de Proyectos.

CRITERIO 3: EQUIPO DE TRABAJO

PONDERACIÓN: Hasta un máximo de 28 puntos.

VALORACIÓN: Se valorará la composición y organización del equipo de trabajo, identificando la asignación de recursos humanos a las diferentes actividades del proyecto, teniendo en cuenta la especificación del perfil, funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros del equipo propuesto, siempre sobre el mínimo exigido.

- Excelente = 28 puntos
- Buena = 18 puntos
- Media = 9 puntos
- Deficiente = 0 puntos

Por cada uno de los miembros del equipo se deberá detallar la experiencia, cursos, certificaciones, así como las funciones y responsabilidades asignadas y el tiempo total por fase asignada a cada proyecto.

En este apartado no se indicará ni se realizará referencia alguna a cualquier información o dato que se vayan a ofertar como horas adicionales y deba ser valorado en el criterio de valoración automática “RECURSOS ADICIONALES”.

Para la valoración, se considerará la oferta como:

- “Excelente” cuando el detalle de todos los perfiles y las horas asignadas a cada perfil se consideren totalmente adecuadas para la ejecución de los proyectos.
- “Buena” cuando el detalle de los perfiles y las horas asignadas a cada perfil se consideren adecuadas para la ejecución de los proyectos.
- “Media” cuando el detalle de los perfiles y las horas asignadas a cada perfil se consideren inadecuadas para la ejecución de los proyectos.
- “Deficiente” cuando el detalle de los perfiles y las horas asignadas a cada perfil se consideren insuficientes o incoherentes con los requerimientos de los proyectos.

Umbral mínimo de puntuación: De conformidad con lo dispuesto en el art. 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para continuar en el procedimiento se exigirá que en los

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



criterios no cuantificables mediante fórmulas las licitadoras deban alcanzar el umbral mínimo de puntuación, de forma que todas las ofertas que no obtengan la puntuación mínima que a continuación se indica en cada uno de los criterios, quedarán descartadas, excluyéndose automáticamente del resto del proceso de contratación, con el fin de asegurar una calidad mínima de las propuestas presentadas.

- 3 puntos en el criterio: Propuesta de Oficina Técnica y metodología.
- 3 puntos en el criterio: Medios aportados para el apoyo y seguimiento de proyecto.
- 14 puntos en el criterio: Equipo de trabajo.

Para la valoración de los criterios anteriormente señalados y respecto de cada uno de los tres lotes, las personas o empresas licitadoras deberán presentar la documentación que a continuación se relaciona:

Para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, los licitadores deberán incluir en la oferta técnica (sobre nº 2) una memoria técnica, que incluirá el desarrollo del apartado: Solución Propuesta.

La memoria técnica, que deberá estar firmada digitalmente por el representante, tendrá las siguientes condiciones:

- Formato: .pdf
- Tipo de letra utilizada: no inferior a 12 puntos.
- Número de páginas máximo por lote: 50 páginas máximo para Lote 1, 100 páginas para el Lote 2 y 50 páginas para el Lote 3.

Además y en cuanto al lote 3, se deberá incluir en el sobre núm. 2 de la Oferta un modelo de currículum vitae que contenga los extremos siguientes:

- Perfil dentro del contrato (Jefe de Proyecto, Analista de sistemas de información, Analista-Programador, etc.)
- Titulación académica alcanzada.
- Formación adicional.
- Trayectoria profesional demostrable relacionada con el objeto del contrato.
- Conocimientos relacionados con el perfil.

N. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES (art. 142 LCSP)

NO

O. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



No se prevén plazos distintos de los legalmente establecidos para la presentación de proposiciones.

FORMA DE PRESENTACIÓN

TRES SOBRES. Dado que en la valoración se atiende tanto a criterios evaluables de forma automática como a criterios sometidos a un juicio de valor, las proposiciones constarán de tres sobres: "SOBRE Nº 1" (documentación administrativa), "SOBRE Nº 2" (documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor), "SOBRE Nº 3" (documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente).

PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS PLIEGOS:

Las personas o empresas interesadas, deberán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria con una antelación de al menos 12 días del transcurso del plazo de presentación de proposiciones (plazo legal).

P. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

CLASIFICACIÓN SUSTITUTIVA (si procede):

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA RD 1098/2001	CATEGORÍA RD 773/2015
V	8	D	4
	Lote 1	A	1
	Lotes 2 y 3	C	3

1.- La solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, se acreditará mediante la aportación de los documentos a que se refieren los criterios de selección marcados. En el caso de que hubiese clasificación sustitutiva, el empresario/a podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante la clasificación señalada anteriormente o mediante los documentos de este apartado 1.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP)

<input checked="" type="checkbox"/> a)	<input type="checkbox"/> Volumen anual de negocios <input checked="" type="checkbox"/> Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato Referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles
	Criterio de selección: Volumen de negocios mínimo anual: Lote 1: 43.388,46 €. Lote 2: 247.933,80 €. Lote 3: 371.900,88 €.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



	<p>Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro Mercantil, si el empresario/a estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que debe estar inscrito.</p> <p>Los empresarios/as individuales no inscritos en el registro mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el registro mercantil.</p>
--	---

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL (artículo 90 LCSP)

<input checked="" type="checkbox"/> a)	<p><input checked="" type="checkbox"/> Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años</p>
	<p>Criterio de selección:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Importe anual acumulado en el año de mayor ejecución del período indicado igual o superior a: Lote 1 = 20.247,95 €. Lote 2 = 115.702,44 €. Lote 3 = 173.553,74 €.</p> <p>Se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.</p> <p>Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos del código/s CPV.</p>

2.- COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Al margen de acreditar su solvencia técnica, por los medios antes indicados, o en su caso, clasificación, las personas o empresas licitadoras, se comprometen a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, los medios siguientes:

Adscripción de medios personales:

LOTE 1 (Estrategia VLCi): NO PROCEDE

LOTE 2 (Plataforma VICi): Un Jefe de Proyecto para el desempeño de las funciones descritas en el artículo 6.12 del PPT con, al menos, titulación universitaria de grado superior, nivel MECES 3 (ingeniería, licenciatura o equivalente), en informática, telecomunicaciones, matemáticas o equivalente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



Acreditación: Mediante la aportación de los correspondientes certificados académicos y/o certificados de formación en los conocimientos requeridos.

LOTE 3 Oficina Técnica de Proyectos (OTP)

Perfil	Unidades*
Jefe de Proyecto	1
Analista estratégico	1
Analista técnico	1
Arquitecto de sistemas + jefe de equipo	1
Analista	1
Analista Programador	2
Programador	2
Programador de interfaces y experiencia de usuario	1

*Número mínimo de personas a contratar

a) Perfil Jefe de Proyecto.

• **Requisitos:**

a) De titulación:

- Al menos titulación universitaria de grado superior, nivel MECES 3 (ingeniería, licenciatura o equivalente), en informática, telecomunicaciones, matemáticas o equivalente.
- Formación oficial de Postgrado en temáticas relacionadas con ciudades inteligentes.

No obstante, se admitirán asimismo aquellas otras que en función de sus competencias, habiliten para el desempeño de las funciones que se les atribuyen.

b) De experiencia:

Haber participado en, al menos un proyecto TIC / Smartcities con un presupuesto de, como mínimo 1.768.595,04 € IVA excluido:

- Durante los últimos 10 años en tareas de dirección de equipos de más de 10 personas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



- Durante los últimos 10 años en la gestión de proyectos, de los cuales al menos 5 en la gestión de proyectos de transformación digital relacionados con las Smartcities.
- Durante el último año en tareas de gestión y obtención de certificaciones internacionales relacionadas con las Ciudades Inteligentes

Respecto de la acreditación de la experiencia, si bien se requiere que se cumplan TODOS los requisitos, lo cierto es que pueden cumplirse de manera SIMULTÁNEA. A modo de ejemplo, no constituye un requisito para este perfil profesional (Jefe de Proyecto) tener 21 años de experiencia totales, sino que con 10 años de experiencia serían suficientes siempre y cuando durante esos 10 años haya estado dirigiendo equipos de más de 10 personas, gestionando proyectos (5 de éstos años gestionando proyectos relacionados con las Smarcities) y durante el último año haya realizado tareas de gestión y obtención de certificaciones internacionales.

La presente aclaración resulta extensible al resto de perfiles profesionales que la licitadora se compromete a adscribir a la ejecución del contrato, en caso de ser propuesta como adjudicataria.

● **Acreditación:**

- a) **Titulación:** La titulación se acreditará mediante la aportación de los correspondientes certificados académicos y certificados de formación en los conocimientos requeridos.
- b) **Experiencia:** La experiencia se acreditará mediante la aportación de certificados de buena ejecución.

· Cuando el contratante sea una entidad del sector público:
 Certificados expedidos o visados por el órgano competente

· Cuando el contratante sea un sujeto privado: Certificados expedidos por este o, a falta de este certificado, declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en su poder que acrediten la firma del contrato.

b) Perfil Analista de Inteligencia estratégico.

● **Requisitos:**

- a) **De titulación.**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



- Al menos titulación universitaria de grado superior, nivel MECES 3 (ingeniería, licenciatura o equivalente), en derecho, ciencias económicas, administración y dirección de empresas, ciencias políticas y de la administración pública o equivalente.
- Formación oficial de Postgrado en temáticas relacionadas con la consultoría estratégica y/o inteligencia competitiva.

No obstante, se admitirán asimismo aquellas otras que en función de sus competencias, habiliten para el desempeño de las funciones que se les atribuyen.

b) De experiencia.

Haber participado en, al menos un proyecto TIC con un presupuesto de, como mínimo 1.768.595,04 € IVA excluido:

- Durante los últimos 5 años en proyectos estratégicos de gestión de indicadores y cuadros de mando.
- Durante los últimos 5 años en el área de las ciudades inteligentes.
- Durante el último año en tareas de gestión y obtención de certificaciones internacionales relacionadas con las ciudades inteligentes.

• Acreditación:

- a) Titulación:** La titulación se acreditará mediante la aportación de los correspondientes certificados académicos y certificados de formación en los conocimientos requeridos.

Se admitirán asimismo aquellas otras titulaciones que en función de sus competencias, habiliten para el desempeño de las funciones que se les atribuyen.

- b) Experiencia:** La experiencia se acreditará mediante la aportación de certificados de buena ejecución.

· Cuando el contratante sea una entidad del sector público: Certificados expedidos o visados por el órgano competente

· Cuando el contratante sea un sujeto privado: Certificados expedidos por este o, a falta de este certificado, declaración del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



empresario acompañado de los documentos obrantes en su poder que acrediten la firma del contrato.

c) Perfil Analista de Inteligencia técnico

• **Requisitos:**

a) De titulación.

- Al menos titulación universitaria de grado superior, nivel MECES 3 (ingeniería, licenciatura o equivalente), en informática, telecomunicaciones, matemáticas o equivalente.

No obstante, se admitirán asimismo aquellas otras que en función de sus competencias, habiliten para el desempeño de las funciones que se les atribuyen.

b) De experiencia.

Haber participado en, al menos un proyecto TIC con un presupuesto de, como mínimo 1.768.595,04 € IVA excluido:

- Durante los últimos 3 años en tareas de consultoría en proyectos IoT (estándares, protocolos y plataformas), Big Data y Machine Learning, ciudades inteligentes y transformación digital.
- Durante los últimos 3 años en tareas diseño de modelos de datos y diseño funcional de cuadros de mando, arquitectura e interoperabilidad entre plataformas IoT.
- Durante el último año en tareas de gestión y obtención de certificaciones internacionales relacionadas con las Ciudades Inteligentes.

• **Acreditación:**

- a) Titulación:** La titulación se acreditará mediante la aportación de los correspondientes certificados académicos y certificados de formación en los conocimientos requeridos.

Se admitirán asimismo aquellas otras titulaciones que en función de sus competencias, habiliten para el desempeño de las funciones que se les atribuyen.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



b) Experiencia: La experiencia se acreditará mediante la aportación de certificados de buena ejecución.

- Cuando el contratante sea una entidad del sector público: Certificados expedidos o visados por el órgano competente
- Cuando el contratante sea un sujeto privado: Certificados expedidos por este o, a falta de este certificado, declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en su poder que acrediten la firma del contrato.

d) Perfil Arquitecto de sistemas + Jefe del Equipo de Desarrollo

• **Requisitos:**

a) De titulación.

- Al menos titulación universitaria de grado superior, nivel MECES 3 (ingeniería, licenciatura o equivalente) en informática, telecomunicaciones o matemáticas.

No obstante, se admitirán asimismo aquellas otras que en función de sus competencias, habiliten para el desempeño de las funciones que se les atribuyen.

b) De experiencia.

Haber participado en, al menos un proyecto TIC con un presupuesto de, como mínimo 1.768.595,04 € IVA excluido:

- Durante los últimos 10 años como jefe de equipo de desarrollo.
- Durante los últimos 3 años en tareas de desarrollo de software utilizando metodologías ágiles.
- Durante los últimos 3 años en tareas de definición de arquitecturas de sistemas para proyectos de IoT, Big Data y de Business Intelligence.
- Durante los últimos 3 años en tareas de análisis y diseño de soluciones en Plataformas IoT/Smartcity.
- Durante los últimos 3 años con utilización de herramientas ETLs.

• **Acreditación:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



a) **Titulación:** La titulación se acreditará mediante la aportación de los correspondientes certificados académicos y certificados de formación en los conocimientos requeridos.

Se admitirán asimismo aquellas otras titulaciones que en función de sus competencias, habiliten para el desempeño de las funciones que se les atribuyen.

b) **Experiencia:** La experiencia se acreditará mediante la aportación de certificados de buena ejecución.

- Cuando el contratante sea una entidad del sector público: Certificados expedidos o visados por el órgano competente

- Cuando el contratante sea un sujeto privado: Certificados expedidos por este o, a falta de este certificado, declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en su poder que acrediten la firma del contrato.

e) **Perfil Analista de sistemas de información.**

• **Requisitos:**

a) **De titulación.**

- Al menos titulación universitaria de grado superior, nivel MECES 2 (ingeniería técnica, diplomatura o equivalente) en informática, telecomunicaciones o matemáticas.

No obstante, se admitirán asimismo aquellas otras que en función de sus competencias, habiliten para el desempeño de las funciones que se les atribuyen.

b) **De experiencia.**

Haber participado en, al menos un proyecto TIC con un presupuesto de, como mínimo 1.768.595,04 € IVA excluido:

- Durante los últimos 3 años de como analista en plataformas IoT/Smartcity.
- Durante los últimos 3 años de experiencia en proyectos de Big Data.
- Durante los últimos 3 años como usuario de metodologías ágiles

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



- Durante los últimos 3 años como programador de aplicaciones IoT/Smartcity y de ETLs.

● **Acreditación:**

- a) **Titulación:** La titulación se acreditará mediante la aportación de los correspondientes certificados académicos y certificados de formación en los conocimientos requeridos.

Se admitirán asimismo aquellas otras titulaciones que en función de sus competencias, habiliten para el desempeño de las funciones que se les atribuyen.

- b) **Experiencia:** La experiencia se acreditará mediante la aportación de certificados de buena ejecución.

- Cuando el contratante sea una entidad del sector público: Certificados expedidos o visados por el órgano competente

- Cuando el contratante sea un sujeto privado: Certificados expedidos por este o, a falta de este certificado, declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en su poder que acrediten la firma del contrato.

f) **Perfil Analista-Programador.**

● **Requisitos:**

a) **De titulación.**

- Al menos titulación universitaria de grado superior, nivel MECES 2 (ingeniería técnica, diplomatura o equivalente) en informática, telecomunicaciones o matemáticas.

No obstante, se admitirán asimismo aquellas otras que en función de sus competencias, habiliten para el desempeño de las funciones que se les atribuyen.

b) **De experiencia.**

Haber participado en, al menos un proyecto TIC con un presupuesto de, como mínimo 1.768.595,04 € IVA excluido:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



- Durante los últimos 2 años como programador de aplicaciones en proyectos IoT/Smartcity y ETLs,
- Durante los últimos 2 años como programador en sistemas de Business Intelligence.
- Durante los últimos 2 años en proyectos Big Data.
- Durante los últimos 2 años en el uso de metodologías ágiles.

● **Acreditación:**

- a) **Titulación:** La titulación se acreditará mediante la aportación de los correspondientes certificados académicos y certificados de formación en los conocimientos requeridos.

Se admitirán asimismo aquellas otras titulaciones que en función de sus competencias, habiliten para el desempeño de las funciones que se les atribuyen.

- b) **Experiencia:** La experiencia se acreditará mediante la aportación de certificados de buena ejecución.

· Cuando el contratante sea una entidad del sector público: Certificados expedidos o visados por el órgano competente

· Cuando el contratante sea un sujeto privado: Certificados expedidos por este o, a falta de este certificado, declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en su poder que acrediten la firma del contrato.

g) **Perfil Programador**

● **Requisitos:**

a) **De titulación.**

- Al menos titulación de formación profesional, nivel MECES 1 (técnico superior o equivalente) en informática o telecomunicaciones. - Al menos 3 años de experiencia como programador.

No obstante, se admitirán asimismo aquellas otras que en función de sus competencias, habiliten para el desempeño de las funciones que se les atribuyen.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



b) De experiencia.

Haber participado en, al menos un proyecto TIC, con un presupuesto de, como mínimo 1.768.595,04 € IVA excluido:

- Durante los últimos 3 años, como programador.
- Durante el último año, en proyectos de IoT/Smartcity y ETLs.
- Durante el último año, en proyectos de Big Data.
- Durante el último año en el uso de metodologías ágiles.

• **Acreditación:**

a) Titulación: La titulación se acreditará mediante la aportación de los correspondientes certificados académicos y certificados de formación en los conocimientos requeridos.

Se admitirán asimismo aquellas otras titulaciones que en función de sus competencias, habiliten para el desempeño de las funciones que se les atribuyen.

b) Experiencia: La experiencia se acreditará mediante la aportación de certificados de buena ejecución.

· Cuando el contratante sea una entidad del sector público: Certificados expedidos o visados por el órgano competente

· Cuando el contratante sea un sujeto privado: Certificados expedidos por este o, a falta de este certificado, declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en su poder que acrediten la firma del contrato.

h) Perfil Programador de Interfaces y Experiencia del usuario UI/UX

• **Requisitos:**

a) De titulación.

- Al menos titulación de formación profesional, nivel MECES 1 (técnico superior o equivalente) en informática, telecomunicaciones, diseño gráfico o equivalente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



No obstante, se admitirán asimismo aquellas otras que en función de sus competencias, habiliten para el desempeño de las funciones que se les atribuyen.

b) De experiencia.

Haber participado en, al menos un proyecto TIC, con un presupuesto de, como mínimo 1.768.595,04 € IVA excluido:

- Durante los últimos 5 años como diseñador de interfaces web.
- Durante los últimos 3 años en tareas de prototipado UX.
- Durante los últimos 3 años en tareas de diseño web accesible.
- Durante los últimos 3 años en tareas de diseño responsive (multidispositivo)
- Durante los últimos 3 años en tareas de maquetación semántica y SEO.

● **Acreditación:**

a) Titulación: La titulación se acreditará mediante la aportación de los correspondientes certificados académicos y certificados de formación en los conocimientos requeridos.

Se admitirán asimismo aquellas otras titulaciones que en función de sus competencias, habiliten para el desempeño de las funciones que se les atribuyen.

b) Experiencia: La experiencia se acreditará mediante la aportación de certificados de buena ejecución.

· Cuando el contratante sea una entidad del sector público: Certificados expedidos o visados por el órgano competente

· Cuando el contratante sea un sujeto privado: Certificados expedidos por este o, a falta de este certificado, declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en su poder que acrediten la firma del contrato.

La disposición efectiva de tales medios deberá acreditarse documentalmente por la persona o empresa licitadora que resulte propuesta como adjudicataria, y su incumplimiento podrá ser causa de:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



Si entre los medios personales, se incluyera la necesidad de adscribir determinados perfiles profesionales que ostenten determinadas titulaciones, se admitirán asimismo aquellas otras que en función de sus competencias, habiliten para el desempeño de las funciones que se les atribuyen.

La disposición efectiva de tales medios deberá acreditarse documentalmente por la persona o empresa licitadora que resulte propuesta como adjudicataria, y su incumplimiento podrá ser causa de:

- Resolución del contrato (art. 211 LCSP)

Q. HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL

- NO. Sin perjuicio de que cuente con las autorizaciones administrativas habilitantes que resulten preceptivas para el ejercicio profesional.

R. SUBCONTRATACIÓN

Las personas o empresas licitadoras deben indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización:

- SI.

S. OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- NO

DEBER DE CONFIDENCIALIDAD (art. 133.2 LCSP):

- 5 años (plazo legal)

T. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

- NO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



U. OTRAS PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS

NO

V. OTRAS CAUSAS DE RESOLUCIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO

NO.

W. FORMA DE PAGO E IDENTIFICACIÓN DE LOS DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA

FORMA DE PAGO:

LOTE 1 (Estrategia VLCi)

Respecto de los servicios de soporte (hasta el 30 % del importe de adjudicación):

El pago se realizará mediante facturas mensuales, que deberán ser presentadas por la empresa o persona que resulte adjudicataria del contrato, al finalizar el periodo de referencia.

Respecto de los entregables exigidos (hasta el 70 % del importe de adjudicación):

Se expedirá, por parte del adjudicatario, una factura según se vayan cumpliendo hitos del proyecto tras la aceptación de los siguientes entregables:

- Estrategia de Ciudad Inteligente (30 %)
"Estrategia de Ciudad Inteligente, horizonte 202x" que se actualizará cada 2 años, e incluya los "Indicadores estratégicos clave" o KPIs, agrupados por categorías o dimensiones, y alineados con las recomendaciones internacionales sobre la materia. Se esperan 3 entregas por lo que cada uno de los tres hitos una vez validado supondrá un 10% del importe de adjudicación.
- Estrategia de Transformación de Áreas-Servicios (35 %)
Estudio consultivo sobre cada una de las áreas municipales, de forma que, al finalizar el contrato, todas las áreas estén cubiertas. El orden de ejecución de estos estudios será definido por el Ayuntamiento en fase de ejecución. Hay 10 áreas municipales con lo que cada uno de los hitos podrían representar un 3,5% del importe de adjudicación.
- Apoyo en la transformación de Servicios (5 %)

Documentación de soporte descargada de las bases de datos de conocimiento, o generada dentro de los desarrollos de los casos de uso. Los casos de uso ofertados se ofrecerán por el licitador. Esperamos que ofrezcan dos, con lo cual cada hito correspondería al 2,5% del importe de adjudicación. En el caso de que ofrecieran más se repartirá el porcentaje entre los ofertados, considerando que parte del coste del mismo se entiende que también están embebidos en los servicios básicos.

LOTE 2 (Plataforma VLCi)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085



El pago se realizará mediante facturas mensuales que deberán ser presentadas por la empresa o persona que resulte adjudicataria del contrato, al finalizar el periodo de referencia.

LOTE 3 (Oficina Técnica de Proyectos)

El pago se realizará mediante facturas mensuales que deberán ser presentadas por la empresa o persona que resulte adjudicataria del contrato, al finalizar el periodo de referencia.

En todo caso, las facturas se presentarán ante el Registro General de Facturas del Ayuntamiento de Valencia, a través de las plataformas FACE o Ge-factura.

Las facturas serán debidamente conformadas por la Jefatura de la Oficina de Ciudad Inteligente, de acuerdo a lo establecido en la Base 36ª, de las de ejecución del presupuesto vigente.

SERVICIO DESTINATARIO QUE DEBA FIGURAR EN LA FACTURA:

Oficina de Ciudad Inteligente

Códigos DIR:

- Oficina Contable: LA0006085 Intervención De Contabilidad Y Presupuestos
- Órgano gestor: LA0007319 Dg Administración Electrónica
- Unidad tramitadora: LA0011142 Oficina De Ciudad Inteligente
- NIFS asociados: P4625200C

X. OTRAS CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

NO

Y. PLAZO DE GARANTÍA

SI. El plazo de garantía del presente contrato será de:

2 años.

Z. OTROS

SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO:

NO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE CONTRACTACIO	FERNANDO OLMO LOPEZ	30/10/2020	ACCVCA-120	79942921532856316823 423595539768444233
CAP SERVICI - SERV. DE CONTRACTACIO	CARMEN SAURI RODRIGO	30/10/2020	ACCVCA-120	4945099255777467085